



DIRECCIÓN DE COMPRAS Y
CONTRATACIÓN PÚBLICA

DESIGNA COMISIÓN EVALUADORA
CONVENIO MARCO DE SUMINISTRO
DE COMBUSTIBLE, ID 2239-6-LR20

RESOLUCIÓN EXENTA N° 372

SANTIAGO, 10 de junio de 2020

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; en el Decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; en el Decreto N° 1.407, de 2019, del Ministerio de Hacienda, que Designa Directora de la Dirección de Compras y Contratación Pública; y en la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el artículo 30, letra d), de la Ley N° 19.886, ya citada, faculta a la Dirección de Compras y Contratación Pública a suscribir Convenios Marco.

2. Que, en uso de la facultad legal mencionada, la Dirección de Compras y Contratación Pública, mediante su Resolución N° 292-B, de 2020, aprobó bases tipo de licitación pública para Convenio Marco de Suministro de Combustibles, resolución publicada en el portal www.mercadopublico.cl.

3. Que, de conformidad con lo indicado en el punto N° 9.3 de las bases, "Consideraciones Generales para la Evaluación de Ofertas", la evaluación de las ofertas será realizada por una comisión compuesta por 3 integrantes designados por resolución de la Dirección de Compras y Contratación Pública.

4. Que, por tanto, corresponde designar a los funcionarios de la Dirección de Compras y Contratación Pública que serán parte de la comisión evaluadora prevista en las bases.

RESUELVO:

EXENTA N° 372 B /

- 1.** Designase como miembros de la Comisión Evaluadora para la licitación ID N° 2239-6-LR20, a los siguientes funcionarios de la Dirección Chilecompra:

ÁNGEL VALLES HERRERA, profesional Departamento de Estrategias de Convenio Marco

CARMEN LUZ JARA OSANDÓN, profesional Departamento de Estrategias de Convenio Marco

MARÍA ANGÉLICA BAHAMONDES MENESES, profesional Departamento de Estrategias de Convenio Marco

2. Regístrese a los integrantes de la Comisión Evaluadora en el sitio institucional de Lobby, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N°20.730.
3. Publíquese el presente acto administrativo en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl, en el ID de la licitación correspondiente.

Anótese, Comuníquese y Regístrese

**TANIA PERICH IGLESIAS
DIRECTORA
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA**

RMZ/RHB/DRM

Distribución:

- Fiscalía.
- División de Compras Colaborativas



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 1876726-749da1 en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>